LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que EDUARDO LOPEZ GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 7.558.634 suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro 398-2025**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS ALTIMETRICOS Y PLANIMETRICOS EN DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.** **ALCANCES-** **1.**Elaborar los Informes de levantamientos topográficos, describiendo metodología y técnica empleada para el traslado de coordenadas de todos los proyectos de los diferentes sistemas de infraestructura y las estructuras que los conforman, además de la identificación de predios del municipio, loteos, linderos, monitoreo de taludes, terraceos, localización de infraestructuras y/o redes de servicios públicos urbanos y rurales, vías, etc. y demás procesos topográficos complementarios. **2.**Realizar informes generales y parciales con el registro fotográfico de la localización del proyecto, predio, alrededores y evidencia de toma de mediciones de cada uno de los procesos ejecutados en relación con el objeto contractual. **3.**Efectuar el levantamiento Planimétrico y Altimétrico con amarre a Coordenadas Magna Sirgas y Levantamientos varios de información primaria de los proyectos. **4.**Elaborar el plano de localización con traslado de coordenadas en caso de ser necesarias, indicando materialización de mojones en el proyecto. **5.**Efectuar la planimetría con coordenadas Magna Sirgas que incluya vías colindantes y de acceso al proyecto, linderos, construcciones existentes, accidentes geográficos, afectaciones por ronda de rio a líneas de alta tensión, redes hidrosanitarias y eléctricas, norte, cuadro de áreas y de coordenadas. **6.**Desarrollar la altimetría con cotas reales y perfiles de terreno y/o vías con cuadro de cotas **PARAGRAFO:**

	Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a: 1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, nforme sobre el desarrollo de la actividad contractual. 2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato. 4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago. 5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.800.000),**
DURACION	**SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	04-04-2025
FECHA DE TERMINACION	03-10-2025

Se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025); consta de dos (02) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

CERTIFICADO CONTRATISTA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA:

Qué revisada la contratación del año 2025, se encontró que el señor **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado con cédula Nro. **7.558.634** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 112 de Marzo 27 de 2025
FECHA DE INICIO:	Marzo 31 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Septiembre 30 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 25.397.952
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Apoyar la elaboración de planos topográficos como insumos requeridos para la ejecución de los proyectos de inversión liderados por la Dirección Técnica de la EDUR.

b) Apoyar el proceso de elaboración de cabidas y linderos mediante el uso de coordenadas topográficas magnas sirgas, de conformidad con las regulaciones requeridas de cada uno de los proyectos de inversión liderados por la Dirección Técnica de la EDUR.

c) Apoyar a la Dirección Técnica en la gestión para la impresión de planos físicos de los proyectos de inversión de la EDUR.

d) Participar en escenarios de socialización, reuniones, mesas de trabajo y encuentros con actores externos e internos en los cuales deba explicarse aspectos topográficos planimétricos de los proyectos liderados por la EDUR.

Para constancia se firma en Pereira, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR

CERTIFICA:

Qué revisada la contratación del año 2024, se encontró que el señor **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado con cédula Nro. **7.558.634** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 182 de Octubre 17 de 2024
FECHA DE INICIO:	Octubre 17 de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 31 de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 10.723.579
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JENNY MARIA MURILLO HINCAPIE

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Apoyar la elaboración de planos topográficos como insumos requeridos para la ejecución de los proyectos de inversión liderados por la Dirección Técnica de la EDUR.

b) Apoyar el proceso de elaboración de cabidas y linderos mediante el uso de coordenadas topográficas magnas sirgas, de conformidad con las regulaciones requeridas de cada uno de los proyectos de inversión liderados por la Dirección Técnica de la EDUR.

c) Apoyar a la Dirección Técnica en la gestión para la impresión de planos físicos de los proyectos de inversión de la EDUR.

d) Participar en escenarios de socialización, reuniones, mesas de trabajo y encuentros con actores externos e internos en los cuales deba explicarse aspectos topográficos planimétricos de los proyectos liderados por la EDUR.

Para constancia se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que EDUARDO LOPEZ GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 7.558.634 suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro 495-2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS ALTIMETRICOS Y PLANIMETRICOS EN DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL -ALCANCES- 1. Elaborar los Informes de levantamientos topográficos, describiendo metodología y técnica empleada para el traslado de coordenadas de todos los proyectos de los diferentes sistemas de infraestructura y las estructuras que los conforman, además de la identificación de predios del municipio, loteos, linderos, monitoreo de taludes, terraceos, localización de infraestructuras y/o redes de servicios públicos urbanos y rurales, vías, etc. y demás procesos topográficos complementarios. 2. Realizar informes generales y parciales con el registro fotográfico de la localización del proyecto, predio, alrededores y evidencia de toma de mediciones de cada uno de los procesos ejecutados en relación con el objeto contractual. 3. Efectuar el levantamiento Planimétrico y Altimétrico con amarre a Coordenadas Magna Sirgas y Levantamientos varios de información primaria de los proyectos. 4. Elaborar el plano de localización con traslado de coordenadas en caso de ser necesarias, indicando materialización de mojones en el proyecto. 5. Efectuar la planimetría con coordenadas Magna Sirgas que incluya vías colindantes y de acceso al proyecto, linderos, construcciones existentes, accidentes geográficos, afectaciones por ronda de rio a líneas de alta tensión, redes hidrosanitarias y eléctricas, norte, cuadro de áreas y de coordenadas.6. Desarrollar la altimetría con cotas reales y perfiles de terreno y/o vías con cuadro de cotas. **PARAGRAFO:** Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:

	1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, nforme sobre el desarrollo de la actividad contractual. 2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato. 4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago. 5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000), s
DURACION	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la uscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	02-09-2024
FECHA DE TERMINACION	16-12-2024

Se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025); consta de dos (02) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR

CERTIFICA:

Qué revisada la contratación del año 2024, se encontró que el señor **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado con cédula Nro. **7.558.634** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 126 de Agosto 01 de 2024
FECHA DE INICIO:	Agosto 05 de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 04 de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 8.465.984
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JENNY MARIA MURILLO HINCAPIE

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Apoyar la elaboración de planos topográficos como insumos requeridos para la ejecución de los proyectos de inversión liderados por la Dirección Técnica de la EDUR.

b) Apoyar el proceso de elaboración de cabidas y linderos mediante el uso de coordenadas topográficas magna sirgas, de conformidad con las regulaciones requeridas de cada uno de los proyectos de inversión liderados por la Dirección Técnica de la EDUR.

c) Apoyar a la Dirección Técnica en la gestión para la impresión de planos físicos de los proyectos de inversión de la EDUR.

d) Participar en escenarios de socialización, reuniones, mesas de trabajo y encuentros con actores externos e internos en los cuales deba explicarse aspectos topográficos planimétricos de los proyectos liderados por la EDUR.

Para constancia se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

MUNICIPIO DE PEREIRA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
LA ALCALDIA DE PEREIRA
CERTIFICA:

Que EDUARDO LOPEZ GARZON, el contratista identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7558634, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestación de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2708	16/05/2024	15/11/2024	18.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ACOMPANAMIENTO TECNICO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES CON ATENCION INTEGRAL PRESTADA Y ACOMPANAMIENTO EN LA REDUCCION DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	6 MESES

Fuente: Sistema integrado de información financiera SIIFWEB

Para constancia se firma en Pereira, febrero 10 de 2025

DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Generó: Nhora María Rivera

Powered by CamScanner

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

QUE EDUARDO LOPEZ GARZON identificado (a) con Cedula No 7.558.634, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 378-2023**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPOGRAFO PARA LEVANTAMIENTO ALTIMETRICO Y PLANIMETRICO EN DIFERENTES VÍAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. **ALCANCES** **1.** Realizar los Informes de levantamientos topográficos, describiendo metodología y técnica empleada para el traslado de coordenadas de todos los proyectos de los diferentes sistemas de infraestructura y las estructuras que los conforman, además de la identificación de predios del municipio, loteos, linderos, monitoreo de taludes, terraceos, localización de infraestructuras y/o redes de servicios públicos urbanos y rurales, vías, etc. y demás procesos topográficos complementarios. **2.** Realizar informes generales y parciales con el registro fotográfico de la localización del proyecto, predio, alrededores y evidencia de toma de mediciones de cada uno de los procesos ejecutados en relación con el objeto contractual. **3.** Efectuar el levantamiento Planimétrico y Altimétrico con amarre a Coordenadas Magna Sirgas y Levantamientos varios de información primaria de los proyectos. **4.** Elaborar el plano de localización con traslado de coordenadas en caso de ser necesarias, indicando materialización de mojones en el proyecto. **5.** Efectuar la planimetría con coordenadas Magna Sirgas que incluya vías colindantes y de acceso al proyecto, linderos, construcciones existentes, accidentes geográficos, afectaciones por ronda de rio a líneas de alta tensión, redes hidrosanitarias y eléctricas, norte, cuadro de áreas y de coordenadas. **6.** Desarrollar la altimetría con cotas reales y perfiles de terreno y/o vías con cuadro de cotas.
VALOR	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000)
DURACION	CINCO (5) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	22/06/2023
FECHA DE TERMINACION	6/12/2023

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Subsecretaria de contratación

Elaborado por:
Simon Carvajal Rada
Contratista

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que EDUARDO LOPEZ GARZON, identificado (a) con cédula de ciudadania No 7558634, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	6484	03/10/2022	31/12/2022	9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS INVENTARIOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE LADERAS Y TALUDES INESTABLES, ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TURNOS PROGRAMADOS POR LA DIGER, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	3 MESES

Certificación laboral

Para constancia se firma en Pereira, Enero 16 de 2023

ALEXANDER GALINDO
Director operativo - DIGER

Generó: Alexander Galindo

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria se encontró que EDUARDO LOPEZ GARZÓN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.558.634, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 196-2022**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPOGRAFO PARA LEVANTAMIENTO ALTIMETRICO Y PLANIMETRICO EN DIFERENTES VÍAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - ALCANCES- 1. de la identificación de predios del municipio, loteos, linderos, monitoreo de taludes, terraceos, localización de infraestructuras y/o redes de servicios públicos urbanos y rurales, vías, etc. y demás procesos topográficos complementarios. 2. Realizar informes generales y parciales con el registro fotográfico de la localización del proyecto, predio, alrededores y evidencia de toma de mediciones de cada uno de los procesos ejecutados en relación con el objeto contractual. 3. Efectuar el levantamiento Planimétrico y Altimétrico con amarre a Coordenadas Magna Sirgas y Levantamientos varios de información primaria de los proyectos. 4. Elaborar el plano de localización con traslado de coordenadas en caso de ser necesarias, indicando materialización de mojones en el proyecto. 5. Efectuar la planimetría con coordenadas Magna Sirgas que incluya vías colindantes y de acceso al proyecto, linderos, construcciones existentes, accidentes geográficos, afectaciones por ronda de rio a líneas de alta tensión, redes hidrosanitarias y eléctricas, norte, cuadro de áreas y de coordenadas. 6. Desarrollar la altimetría con cotas reales y perfiles de terreno y/o vías con cuadro de cotas PARAGRAFO: Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a: 1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual. 2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato. 4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago. 5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M 6063660998
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

ADICION	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)
DURACION	SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2022.
PRORROGA	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	22-01-22
FECHA DE TERMINACION	21-10-22

Se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023), consta de dos (2) folios anterior y posterior.

DIANA LORENA BOLÍVAR RAMÍREZ
Subsecretaria de Contratación

Proyectó: Alba Luz Marín García
Contratista

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M 6063660998
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que EDUARDO LOPEZ GARZON, identificado (a) con cédula de ciudadania No 7558634, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	921	20/01/2022	19/09/2022	24.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS INVENTARIOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE LADERAS Y TALUDES INESTABLES, ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TURNOS PROGRAMADOS POR LA DIGER, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	8 MESES

N/A

Para constancia se firma en Pereira, Septiembre 13 de 2022

ALEXANDER GALINDO
Director operativo - DIGER

Generó: Yusmar Portilla

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°7558 634 presentó sus servicios durante el año 2021, mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	**5004 del 14/10/2021**
DEL OBJETO:	**Prestación de servicios profesionales para el monitoreo y seguimiento de los inventarios de obras de protección, de laderas y taludes inestables enmarcado dentro de la ejecución del proyecto prevención para la reducción de factores generadores de riesgo y atención integral de desastres en el municipio de Pereira.**
VALOR TOTAL	$7´500.000
FECHA INICIO	15/10/2021
FECHA TERMINACION	29/12/2021
DURACION	DOS (2) meses 15 DIAS

Para constancia se firma, a los 3 días del mes de enero de 2022.

Supervisor (e)

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Gestión del Riesgo

SDC-200.10.4-041

Belén de Umbría, Risaralda, 05 de enero de 2022

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BELEN DE UMBRIA

HACE CONSTAR QUE

El (la) contratista **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado (a) con el número de cedula No. 7.558.634, prestó sus servicios en la Alcaldía de Belén de Umbría, de acuerdo con el siguiente contrato:

CONTRATO:	139
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía municipal Belén de Umbría
CONTRATISTA:	**EDUARDO LOPEZ GARZON**
MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TOPÓGRAFO PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN ZONA RURAL Y URBANA, DEL MUNICIPIO DE BEL É N DE UMBRÍA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BIENESTAR PARA TODOS 2020-2023"
PLAZO DEL CONTRATO:	Seis (06) meses y quince (15) días
VALOR DEL CONTRATO:	$ 24.700.000
FECHA DE INICIO:	12/06/2021
FECHA DE TERMINACION:	27/12/2021
CALIFICACIÓN:	Buena
SUPERVISIÓN:	FRANCY ADRIANA VALENCIA CANO, Secretaria de Planeación Municipal

LUIS CARLOS ZAPATA RAMIREZ
Secretario de Desarrollo Comunitario

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°7558 634 presentó sus servicios durante el año 2021, mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	**852 del 02/02/2021**
DEL OBJETO:	**Prestación de servicios profesionales para el monitoreo y seguimiento de los inventarios de obras de protección, de laderas y taludes inestables enmarcado dentro de la ejecución del proyecto prevención para la reducción de factores generadores de riesgo y atención integral de desastres en el municipio de Pereira.**
VALOR TOTAL	$21´000.000
FECHA INICIO	02/02/2021
FECHA TERMINACION	01/09/2021
DURACION	Siete (7) meses

Para constancia se firma, a los 27 días del mes de septiembre de 2021.

Supervisor (e)

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Gestión del Riesgo

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **Nº 7558634** presentó sus servicios durante el año 2020, mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	4158 del 14/09/2020
DEL OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el monitoreo y seguimiento permanente de los inventarios de obras de protección, de laderas y taludes inestables enmarcado dentro de la ejecución del proyecto prevención para la reducción de factores generadores de riesgo y atención integral de desastres en el municipio de Pereira.
VALOR TOTAL	$8.834.000
FECHA INICIO	17/09/2020
FECHA TERMINACION	31/12/2020
DURACION	3 meses y 15 Días

Para constancia se firma, a los 04 días del mes de enero de 2021.

Supervisor:

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Gestión del Riesgo

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 7.558.634 presentó sus servicios durante el año 2020, mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	1262 13 DE FEBRERO DE 2020
DEL OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS INVENTARIOS DE OBRAS DE PROTECCION, DE LADERAS Y TALUDES INESTABLES, RELACIONADO CON LA GESTION DEL RIESGO Y/O MANEJO DE DESATRES, ENMARCADO DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO PREVENCION PARA LA REDUCCION DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**
VALOR TOTAL	$ *15.144.000*
FECHA INICIO	13 DE FEBRERO DE 2020
FECHA TERMINACION	12 DE AGOSTO DE 2020
DURACION	6 MESES

Para constancia se firma, a los 26 días del mes de AGOSTO de 2020.
Supervisor:

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Gestión del Riesgo

Elaboró: Jessica Hernández Rendón

ALCALDIA DE PEREIRA

DESPACHO DEL ALCALDE

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº. 7.558.634 presentó sus servicios durante el año 2019, mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	4675 DEL 11 de SEPTIEMBRE DE 2019
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS INVENTARIOS DE OBRAS DE PROTECCION, DE LADERAS Y TALUDES INESTABLES, RELACIONADOS CON LA REDUCCION DEL RIESGO ENMARCADOS DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO REDUCCION DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO Y ATENCION INTEGRAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR TOTAL	$ 9.254.666
FECHA INICIO	1/09/2019
FECHA TERMINACION INICIAL	30/12/2019
DURACION	3 Meses Y 20 días

Para constancia se firma, a los 09 días del mes de Enero de 2020.

Supervisor:

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Gestión del Riesgo

Organismo Certificador Qualicert-UTP Universidad Tecnológica de Pereira

PEREIRA Capital del Eje

ALCALDIA DE PEREIRA

DESPACHO DEL ALCALDE

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDUARDO LOPEZ GARZON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°. 7.558.634 de Pereira; presentó sus servicios durante el año en curso, mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	*1918/2019*
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO PERMANANTE DE LOS INVENTARIOS DE OBRAS DE PROTECCION, DE LADERAS Y TALUDES INESTABLES, EN MARCADO DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO PREVENCION PARA LA REDUCCION DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO Y ATENCION INTEGRAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR TOTAL	$12.620.000
FECHA INICIO	20/02/2019
FECHA TERMINACION	19/07/2019
DURACION	5 MESES

Para constancia se firma a los 23 días del mes de agosto de 2019.

Supervisor:

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director DIGER
Proyectó: María Fernanda Parra

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDUARDO LOPEZ GARZON,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 7.558.634; presentó sus servicios durante el año 2018, mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	1565 del 16 de enero de 2018
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MONITOREO Y EL SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LADERAS Y TALUDES INESTABLES ENMARCADO DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO PREVENCION PARA LA REDUCCION DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO Y ATENCION INTEGRAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**
VALOR TOTAL	$12.283.46
FECHA INICIO	06/08/2018
FECHA TERMINACION	31/12/2018
DURACION	4 MESES, 26 DIAS

Para constancia se firma, a los 31 días del mes de enero de 2019.

Supervisor:

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Gestión del Riesgo

Organismo Certificador Qualicert-UTP Universidad Tecnológica de Pereira

PEREIRA Capital del Eje

ALCALDIA DE PEREIRA

DESPACHO DEL ALCALDE

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **EDUARDO LOPEZ GARZON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°. 7.558.634; presentó sus servicios durante el año en curso, mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO	2688
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENO PERMANENTE DE LOS INVENTARIOS DE OBRAS DE PROTECCION, DE LADERAS Y TALUDES INESTABLES ENMARCADO DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**
VALOR TOTAL	$15.144.000
FECHA INICIO	26/01/2018
FECHA TERMINACION	25/07/2018
DURACION	6 MESES

Para constancia se firma a los 04 días del mes de julio de 2018.

Supervisor:

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director DIGER

LA JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA JURÍDICA
DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria se encontró que el tecnólogo en Topografía EDUARDO LOPEZ GARZÓN también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.558.634 de Armenia, con Licencia profesional No 01-2922 expedida por el Consejo profesional nacional de topográfica y RUT 7.558.634 -0, suscribió los siguientes contratos con la administración municipal:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.070 DE 2018

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TOPÓGRAFO APOYANDO LA GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS Y ALTÍMETROS CON AMARRE A COORDENADAS MAGNA SIRGAS PARA CATASTRO, LEVANTAMIENTOS VARIOS DE INFORMACIÓN PRIMARIA, QUE INCLUYEN PREDIOS, LOTES, URBANIZACIONES, REDES Y SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, MONITOREO DE TALUDES, TERRACEOS, ESTRUCTURAS, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS PROCESOS COMPLEMENTARIOS PARA APOYO A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Apoyar a la Secretarias del municipio en el desarrollo de las condiciones técnicas y adquisición de información primaria para estructuración de los proyectos referente a los Estudios y Levantamientos Topográficos dentro de las que se desarrollarán las siguientes actividades:
  1. Efectuar el levantamiento Planimétrico Y Altimétrico Con Amarre A Coordenadas Magna Sirgas y Levantamientos Varios De Información Primaria de los proyectos.
  2. Elaborar el plano de localización con traslado de coordenadas en caso de ser necesarias, indicando materialización de mojones en el proyecto.
  3. Efectuar la planimetría con coordenadas Magna Sirgas que incluya vías colindantes y de acceso al proyecto, linderos, construcciones existentes, accidentes geográficos, afectaciones por ronda de rio a líneas de alta tensión, redes hidrosanitarias y eléctricas, norte, cuadro de áreas y de coordenadas.
  4. Desarrollar la altimetría con cotas reales y perfiles de terreno y/o vías con cuadro de cotas.
  5. Elaborar el registro fotográfico de la localización del proyecto, predio, alrededores y evidencia de toma mediciones.
  6. Entregar el Informe del Levantamiento topográfico, describiendo

metodología y técnica empleada para el traslado de coordenadas de todos los proyectos de los diferentes sistemas de infraestructura y las estructuras que los conforman, además de la identificación de predios del municipio, loteos, linderos, monitoreo de taludes, terraceos, localización de infraestructuras y/o redes de servicios públicos urbanos y rurales, vías, etc. y demás procesos topográficos complementarios.

7. Entregar informes generales y parciales de los procesos desarrollados en relación con el objeto contractual.

PARAGRAFO: Además de los objetivos específicos descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:

1. Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la ley general de archivos y así mismo efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
2. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros

TopografiaTotal

Santa Rosa de Cabal, Enero del 2018

Señor:
Henry Arias Mejía
Alcalde
Santa Rosa de Cabal

OBJETIVO GENERAL

PRESTAR SERVICIOS DE TOPÓGRAFO APOYANDO LA GESTIÓN DE LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS Y ALTIMETROS CON AMARRE A COORDENADAS MAGNA SIRGAS PARA CATASTRO, LEVANTAMIENTOS VARIOS DE INFORMACIÓN PRIMARIA QUE INCLUYEN PREDIOS, LOTES, URBANIZACIONES, REDES Y SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, MONITOREO DE TALUDES, TERRACEOS, ESTRUCTURAS, VIAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS PROCESOS COMPLEMENTARIOS PARA APOYO A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.

Cordial saludo.

La propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en los términos de referencia. Así mismo, acepto las condiciones de los alcances requeridos para este contrato tales como

- Apoyar a la Secretarías del municipio en el desarrollo de las condiciones técnicas y adquisición de información primaria para estructuración de los proyectos referente a los Estudios y Levantamientos Topográficos dentro de las que se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Efectuar el levantamiento Planimetrico Y Altimétrico Con Amarre A Coordenadas Magna Sirgas y Levantamientos Varios De Información Primaria de los proyectos.
2. Elaborar el plano de localización con traslado de coordenadas en caso de ser necesarias, indicando materialización de mojones en el proyecto.
3. Efectuar la planimetría con coordenadas Magna Sirgas que incluya vías colindantes y de acceso al proyecto, linderos, construcciones existentes, accidentes geográficos, afectaciones por ronda de rio a líneas de alta tensión, redes hidrosanitarias y eléctricas, norte, cuadro de areas y de coordenadas.

Calle 24 Nº 7-29 Ofic. 405 CL. 310 4550337
Pereira - Risaralda

TopografiaTotal

4. Desarrollar la altimetría con cotas reales y perfiles de terreno y/o vías con cuadro de cotas.
5. Elaborar el registro fotográfico de la localización del proyecto, predio, alrededores y evidencia de toma mediciones.
6. Entregar el Informe del Levantamiento topográfico, describiendo metodología y técnica empleada para el traslado de coordenadas de todos los proyectos de los diferentes sistemas de infraestructura y las estructuras que los conforman, además de la identificación de predios del municipio, loteos, linderos, monitoreo de taludes, terraceos, localización de infraestructuras y/o redes de servicios públicos urbanos y rurales, vías, etc. y demás procesos topográficos complementarios.

Entregar informes generales y parciales de los procesos desarrollados en relación con el objeto contractual.

VALOR TOTAL $ 21'000.000.oo

Son: Veintiún millones de pesos m/c

Tiempo de ejecución: 7 meses

Cordialmente

EDUARDO LOPEZ GARZON
C.C. 7 558 634
Topógrafo
L.P.T- 01-29-22

Calle 24 Nº 7-29 Ofic. 405 CL. 310 4550437
Pereira - Risaralda

VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS, ($21.000.000.00) M.L
PLAZO	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIN QUE ESTA FECHA SUPERE LA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. .
FECHA DE INICIO	24/01/2018
FECHA TERMINACIÓN	29/08/2018

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019); consta de tres (03) folios, anterior y posterior.

KATHERINE SANTA SANTÁ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Alba Luz Marín Garcia

"SANTA ROSA DE CABAL TURÍSTICA, CULTURAL Y EDUCADORA, NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M 366 09 98 - Fax 366 09 73
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

ACTA INICIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO No. 200 de 2017

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

CONTRATISTA: EDUARDO LOPEZ GARZON

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TOPÓGRAFO APOYANDO LA GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS Y ALTIMÉTRICOS CON AMARRE A COORDENADAS MAGNA SIRGAS PARA CATASTRO Y LEVANTAMIENTOS VARIOS DE INFORMACIÓN PRIMARIA, QUE INCLUYEN PREDIOS, LOTEOS, URBANIZACIONES, REDES Y SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, MONITOREO DE TALUDES, TERRACEOS, ESTRUCTURAS, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS PROCESOS TOPOGRÁFICOS COMPLEMENTARIOS PARA APOYO A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.

DURACIÓN: DOS (02) MESES CON VEITE (20) DIAS

INICIACIÓN: 11.10.2017

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Vigencia 2017, disponibilidad presupuestal No. 1-50-40-63-01-00529 RESERVA No. 1-50-40-63-02-00631 Rubros A.17.1 Programa de Capacitación y Asistencia Técnica Orientada al Desarrollo.

TERMINACION: 31.12.2017

VALOR CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000,00).

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2016, 2017 se encontró que el señor EDUARDO LOPEZ GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No 7.558.634 desarrolló **los siguientes contratos**, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021/2016.

OBJETO: COMISION DE TOPOGRAFIA TIEMPO TOTAL PARA EL CONTROL Y RECIBO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA DE INICIO: JUNIO 10 DE 2016.

FECHA DE TERMINACION: SEPTIEMBRE 09 DE 2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (18.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 031/2016.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TOPOGRAFO EN APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA.

FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 17 DE 2016.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 31 DE 2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (10.500.000.00)

PROMOTORA DE VIVIENDA	**CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA**	Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 008/2017.

OBJETO: COMISION DE TOPOGRAFIA TIEMPO PARCIAL, CON OCASIÓN DE LA ADICION DE RECURSOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

FECHA DE INICIO: ENERO 17 DE 2017.

FECHA DE TERMINACION: MAYO 16 DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (24.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020/2017.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TOPOGRAFO TIEMPO COMPLETO EN APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA E.I.C.E EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE LOS MUNICIPIOS DE GUATICA, BELEN DE UMBRIA Y LA CELIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA DE INICIO: JULIO 18 DE 2017.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 15 DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE (31.080.000.00)

Para constancia se firma en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

WILLY ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 040 DE 2017

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.
CONTRATISTA:	EDUARDO LOPEZ GARZON
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE TOPOGRAFO PARA LA DESINTERVENCION DE CAMILO TORRES
PLAZO	SEIS (06) MESES DIECISEIS (16) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR	$29.400.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.1 01 DISMINUCION DEL DEFICIT DE VIVIENDA EN DOSQUEBRADAS.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 194 DE 2017

Entre los suscritos a saber JUAN DAVID VILLA ROMERO, mayor de edad, vecino y residente en Dosquebradas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.087.996.780 expedida en Dosquebradas-Risaralda, actuando en calidad de Director General del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas Nit 816.005.795-1, conforme al Decreto 032 del 05 de enero de 2016, quien en adelante se denominará el INSTITUTO, por una parte, y por la otra, EDUARDO LOPEZ GARZON mayor de edad, vecino de Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.558.634 expedida en Armenia (Quindío) quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las normas civiles y comerciales, modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas constitucionales y legales vigentes, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo provee el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO**: El contratista se compromete con el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas a prestar servicios de topógrafo para la des

intervención de camilo torres. **PARAGRAFO- JUSTIFICACION**: Se justifica la celebración del presente contrato en los términos indicados en los estudios previos y propuesta presentada, la cual se ajusta a los requerimientos del Instituto y de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.1.1 y teniendo en cuenta que el objeto a contratar es la prestación de servicios, la contratación se realizará a través de la modalidad de Contratación Directa. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Realizar el levantamiento planímetro del barrio Camilo Torres en su totalidad donde incluya (vías, viviendas, lotes, postes, cámaras, áreas de cesión, etc.). 2. Hacer levantamiento altimétrico (curvas de nivel) del barrio Camilo Torres en su totalidad donde se muestre la topografía de las vías, lotes y áreas de cesión. 3. Referenciar en planos la nomenclatura de los predios existentes del barrio Camilo Torres. 4. Referenciar el proyecto con parejas de puntos de coordenadas Magna – Sirgas en placas de bronce y mojones en concreto. (6 parejas). 5 Entregar en medio físico planos de pliego 1.0 X 0.70 y medio magnético el levantamiento topográfico del barrio Camilo Torres. 6. Entrega de informe ejecutivo del levantamiento topográfico al Instituto De Desarrollo Municipal IDM. 7. Entrega parciales de los levantamientos topográficos sectorizados por zonas según establezca el supervisor. 8. Referenciar el estudio topográfico en el sistema de coordenadas magna-sirgas. 9. Revisar y actualizar predios según levantamiento topográfico del año 2010. 10. Cumplir a cabalidad los cronogramas de actividades en los términos que se establezcan de común acuerdo con el supervisor. 11. Informar al Instituto de Desarrollo Municipal dentro de los tres días siguientes al momento que se presente cualquier circunstancia que pueda afectar la normal ejecución del contrato. **PARAGRAFO ENTREGABLES:** Presentar mensualmente al supervisor del contrato un informe de las actividades desarrolladas conforme a los objetivos específicos del contrato, señalando los documentos producidos y el lugar donde los mismos reposan para su verificación, el informe debe ser registrado en el formato de gestión diseñado para la elaboración del mismo y registrar las actividades realizadas en el aplicativo implementado por la entidad (REPORTANDO). Entregar la información al supervisor teniendo en cuenta los procedimientos de archivo implementados por la entidad. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA:** 1) Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación para el cumplimiento del objeto del contrato. 2) Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, especialmente en los actos en que deba actuar en representación del Instituto

Municipal de Desarrollo de Dosquebradas. 3) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que le formulen el supervisor y la dirección con relación a los alcances del contrato. 4) No celebrar contratos o acuerdos o realizar actos o conductas que afecten el cumplimiento del contrato o den lugar a que se presenten conflictos de interés. 5) No ofrecer ni recibir dádivas ni halago alguno por razón de las actividades propias de la ejecución del contrato. 6) Obtener y presentar el PAZ Y SALVO documental y administrativo a la terminación del contrato. 7) Dar cumplimiento a todos los requerimientos, procesos y procedimientos estipulados en la NTCGP 1000:2009, norma Técnica de Calidad para la gestión pública y la NTC ISO 9001:2008 norma internacional. 8) Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del sector trabajo, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplir con lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. 9) Suministrar el equipo necesario para el desempeño y cumplimiento de las obligaciones contractuales, como transporte, y elementos de protección personal aplicables y requeridos para la actividad a desarrollar, además del equipo de cómputo y demás elementos inherentes a dicha labor. **CLAUSULA CUARTA. VALOR:** Para todos los efectos fiscales el presente contrato de prestación de servicios ascenderá a la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($29.400.000).**CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO**: EL INSTITUTO pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales de pago o por valor proporcional al tiempo laborado, previa constancia suscrita por el supervisor designado, en cual se señalara que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones y una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA SEXTA. TÉRMINO DE EJECUCION** El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) meses dieciseis (16) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2017. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA. EXENCION DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993. EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula cuarta del presente

contrato, razón por la cual en este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre el INSTITUTO y EL CONTRATISTA; el contratista no está obligado a cumplir con horario y no está sujeto a subordinación alguna. **CLAUSULA OCTAVA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: EL INSTITUTO, se obliga a reservar la suma de: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 29.400.000) que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2017, con cargo al cargo al rubro 2.3.1.1 01 Disminución de Déficit de Vivienda en Dosquebradas, certificado de disponibilidad presupuestas N.194-2017. **CLAUSULA NOVENA. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**: EL CONTRATISTA prestará los servicios objeto del presente contrato en la sede de la entidad y en los lugares o dependencias por fuera de la sede, donde se requiera su presentación. **CLAUSULA DECIMA. MULTAS**. En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, este pagara al INSTITUTO, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizara a la otra en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato. Artículo 17 de la ley 1150 de 2007, la cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista o a cualquier otro medio para obtener el pago efectivo, incluyendo la jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas declarará la **caducidad** del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997 modificado por el artículo 31 de la ley 782 de 2002, o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la Ley 610 de 2000. En caso de que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que

garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, a través de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización a favor del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. APORTES DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**: El contratista se obliga a afiliarse por su cuenta a una entidad Promotora de Salud a una Administradora de Fondos de Pensiones y a una Administradora de Riesgos Laborales. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. CONTROL EN LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO**: La supervisión a la ejecución del presente contrato se llevará a cabo por la Subdirección Técnica de la entidad, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. 2) Informar al INSTITUTO respecto de las demoras o incumplimiento en las obligaciones por parte del CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA en sus obligaciones. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el instituto. 4) Elaborar el proyecto de acta de liquidación, si fuere el caso. 5) Las demás inherentes a la función de supervisión. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. CESION Y SUBCONTRATACION**. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo autorización expresa por parte del INSTITUTO. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, en el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. El Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra la Entidad por esta causa. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: CONTRATOS ADICIONALES**: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado podrá adicionarse el presente contrato, proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además, no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato

(Inciso 2° del parágrafo, artículo 40 de la Ley 80/93). Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo, sólo requerirán la firma del contrato. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar y la publicación en el SECOP. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO:** EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y de Control Interno del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. GARANTIAS:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.5 y concordantes con los estudios previos para el presente proceso de contratación, no se hacen exigibles ni obligatorias la constitución de garantías. **CLAUSULA VIGESIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidades previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y de las causales de incompatibilidad del artículo 9 de la ley 80 de 1993. **VIGESIMA PRIMERA. DOMICILIO Y LEYES**: Para todos los efectos, las partes declaran como su domicilió contractual el Municipio de Dosquebradas. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en las normas civiles y comerciales, la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios sobre la materia. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas contra todo reclamo demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por los daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por EL CONTRATISTA o sus dependientes, durante la ejecución del objeto contractual, hasta su liquidación definitiva. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. DOCUMENTOS**. Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos. 1. Estudios y documentos previos inherentes al contrato, incluyendo la propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 2. Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. 3. Documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos administrativos que se produzcan en desarrollo del

objeto del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** Conforme lo señalado en el último inciso del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no es obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. SOLUCION A CONTROVERSIAS**: En caso de presentarse controversia o diferencia se recurrirá a la conciliación prejudicial ante el Ministerio Publico de conformidad con el decreto 1716 de 2009. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2) La suscripción del ACTA DE INICIO correspondiente.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los ocho (08) días del mes de junio de 2017.

JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General

EDUARDO LOPEZ GARZON
Contratista

PROYECTO | NATALIA RESTREPO REVISÓ | DUPARFAY BUITRAGO TORRES APROBÓ | JUAN DAVID VILLA ROMERO.

Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2016, 2017 se encontró que el señor EDUARDO LOPEZ GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No 7.558.634 desarrolló **los siguientes contratos**, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021/2016.

OBJETO: COMISION DE TOPOGRAFIA TIEMPO TOTAL PARA EL CONTROL Y RECIBO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA DE INICIO: JUNIO 10 DE 2016.

FECHA DE TERMINACION: SEPTIEMBRE 09 DE 2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (18.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 031/2016.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TOPOGRAFO EN APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA.

FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 17 DE 2016.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 31 DE 2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (10.500.000.00)

PROMOTORA DE VIVIENDA	**CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA**	Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 008/2017.

OBJETO: COMISION DE TOPOGRAFIA TIEMPO PARCIAL, CON OCASIÓN DE LA ADICION DE RECURSOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

FECHA DE INICIO: ENERO 17 DE 2017.

FECHA DE TERMINACION: MAYO 16 DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (24.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020/2017.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TOPOGRAFO TIEMPO COMPLETO EN APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA E.I.C.E EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE LOS MUNICIPIOS DE GUATICA, BELEN DE UMBRIA Y LA CELIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA DE INICIO: JULIO 18 DE 2017.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 15 DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE (31.080.000.00)

Para constancia se firma en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

WILLY ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2016, 2017 se encontró que el señor EDUARDO LOPEZ GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No 7.558.634 desarrolló **los siguientes contratos**, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021/2016.

OBJETO: COMISION DE TOPOGRAFIA TIEMPO TOTAL PARA EL CONTROL Y RECIBO DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA DE INICIO: JUNIO 10 DE 2016.

FECHA DE TERMINACION: SEPTIEMBRE 09 DE 2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (18.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 031/2016.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TOPOGRAFO EN APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA.

FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 17 DE 2016.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 31 DE 2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (10.500.000.00)

PROMOTORA DE VIVIENDA	**CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA**	Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 008/2017.

OBJETO: COMISION DE TOPOGRAFIA TIEMPO PARCIAL, CON OCASIÓN DE LA ADICION DE RECURSOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

FECHA DE INICIO: ENERO 17 DE 2017.

FECHA DE TERMINACION: MAYO 16 DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (24.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020/2017.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TOPOGRAFO TIEMPO COMPLETO EN APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA E.I.C.E EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE LOS MUNICIPIOS DE GUATICA, BELEN DE UMBRIA Y LA CELIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA DE INICIO: JULIO 18 DE 2017.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 15 DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE (31.080.000.00)

Para constancia se firma en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

WILLY ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

PROMOTORA DE VIVIENDA	**CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA**	Risaralda Verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2015, se encontró que el señor EDUARDO LOPEZ GARZON, identificado con C.C Nro. 7.558.634, desarrolló **los siguientes contratos**, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.021/2015.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPOGRAFO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA E.I.C.E EN EL AREA DE VIVIENDA NUEVA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: MARZO 16 DE 2015

FECHA DE TERMINACION: AGOSTO 15 DE 2015

VALOR DEL CONTRATO: VIENTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000,000.00)

Para constancia se firma en Pereira, a los nueve (09) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016).

YESSICA TATIANA CIFUENTES OCAMPO
Dirección Administrativa y Financiera

	CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA	Risaralda Verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación de los años 2012, 2013, 2014, 2015 se encontró que el señor EDUARDO LOPEZ GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No 7.558.634 desarrolló **los siguientes contratos**, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 036/2012.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION TECNICA COMO APOYO TECNICO EN LA REALIZACION DE TOPOGRAFIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD

FECHA DE INICIO: MAYO 18 DE 2012.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2012

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (24.000.000.00)

ORDEN DE SERVICIOS No. 007/2013.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ENTIDAD COMO TOPOGRAFO MEDIANTE UNA COMISION PACIAL, PARA ADECUACION DE LOS TERRENOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL LA RAQUELITA

FECHA DE INICIO: FEBRERO 01 DE 2013.

FECHA DE TERMINACION: MAYO 01 DE 2013

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (10.500.000.00)

ORDEN DE SERVICIOS No. 015/2013.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ENTIDAD COMO TOPOGRAFO MEDIANTE UNA COMISION PACIAL, PARA ADECUACION DE LOS TERRENOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL LA MILAGROSA.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 15 DE 2013.

FECHA DE TERMINACION: JUNIO 14 DE 2013

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (14.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 031/2013.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TOPOGRAFO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: JULIO 29 DE 2013.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 29 DE 2013

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (17.500.000.00)

ORDEN DE SERVICIOS No. 041/2014.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TOPOGRAFO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: ENERO 05 DE 2015.

FECHA DE TERMINACION: FEBRERO 04 DE 2015

PROMOTORA DE VIVIENDA	**CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA**	Risaralda verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (7.500.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021/2015.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPOGRAFO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARDALDA E.I.C.E EN EL AREA DE VIVIENDA NUEVA DE ACUERDO A LOS REQUERMIENTOS DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: MARZO 16 DE 2015.

FECHA DE TERMINACION: AGOSTO 15 DE 2015

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (20.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023/2015.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPOGRAFO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MOVIMIENTOS DE TIERRA Y URBANISMO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA.

FECHA DE INICIO: AGOSTO 28 DE 2015.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 27 DE 2015

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (16.000.000.00)

Para constancia se firma en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

	CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA	Risaralda Verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación de los años 2012, 2013, 2014, 2015 se encontró que el señor EDUARDO LOPEZ GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No 7.558.634 desarrolló **los siguientes contratos**, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 036/2012.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION TECNICA COMO APOYO TECNICO EN LA REALIZACION DE TOPOGRAFIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD

FECHA DE INICIO: MAYO 18 DE 2012.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2012

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (24.000.000.00)

ORDEN DE SERVICIOS No. 007/2013.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ENTIDAD COMO TOPOGRAFO MEDIANTE UNA COMISION PACIAL, PARA ADECUACION DE LOS TERRENOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL LA RAQUELITA

FECHA DE INICIO: FEBRERO 01 DE 2013.

FECHA DE TERMINACION: MAYO 01 DE 2013

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (10.500.000.00)

ORDEN DE SERVICIOS No. 015/2013.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ENTIDAD COMO TOPOGRAFO MEDIANTE UNA COMISION PACIAL, PARA ADECUACION DE LOS TERRENOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL LA MILAGROSA.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 15 DE 2013.

FECHA DE TERMINACION: JUNIO 14 DE 2013

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (14.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 031/2013.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TOPOGRAFO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: JULIO 29 DE 2013.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 29 DE 2013

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (17.500.000.00)

ORDEN DE SERVICIOS No. 041/2014.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TOPOGRAFO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: ENERO 05 DE 2015.

FECHA DE TERMINACION: FEBRERO 04 DE 2015

PROMOTORA DE VIVIENDA	**CERTIFICADO LABORAL CONTRATISTA**	Risaralda verde y emprendedora
VERSIÓN: 02	CÓDIGO: TH-FOR-59	FECHA:02/2016

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (7.500.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021/2015.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPOGRAFO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARDALDA E.I.C.E EN EL AREA DE VIVIENDA NUEVA DE ACUERDO A LOS REQUERMIENTOS DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: MARZO 16 DE 2015.

FECHA DE TERMINACION: AGOSTO 15 DE 2015

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (20.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023/2015.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TOPOGRAFO A LA DIRECCION TECNICA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MOVIMIENTOS DE TIERRA Y URBANISMO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA.

FECHA DE INICIO: AGOSTO 28 DE 2015.

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 27 DE 2015

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (16.000.000.00)

Para constancia se firma en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO
Dirección Administrativa y Financiera

incoder
instituto colombiano de desarrollo rural

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

LA COORDINADORA TÉCNICA DEL INCODER RISARALDA

CERTIFICA QUE:

El señor **EDUARDO LÓPEZ GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía número 7.558.634, expedida en Armenia Quindío, desempeñó labores en esta empresa como Topógrafo en el cumplimiento del cronograma de la Convocatoria Pública SIT-2011 entre los meses Septiembre y Diciembre de 2012.

CONTRATO No: **171300-66-013-00-12**

CONTRATISTA: **EDUARDO LÓPEZ GARZÓN**

OBJETO: Prestar al INCODER servicios profesionales para realizar los levantamientos topográficos planimétricos y materialización de los puntos de apoyo cercanos a los predios, asignados en el desarrollo de la Convocatoria Pública INCODER SIT-01-2011, dentro del marco señalado en la ley 160 de 1994, sus decretos reglamentarios, el acuerdo del Consejo Directivo del INCODER No 180 de 2009 y los términos de referencia de la citada convocatoria.

En su trabajo se destacó como un profesional responsable y comprometido con el logro de los objetivos institucionales, cumpliendo con los parámetros de calidad y oportunidad establecidos en el contrato.

Presento mi disposición de atender inquietudes en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 48 # 9-36 Teléfono 3146845 en el municipio de Pereira,

Dada en Pereira a los 29 días del mes de Enero de 2013,

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA ARANGO JARAMILLO
CC. 30.327.780 Manizales
Celular 300-6103390

AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

EL INTERVENTOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO CC DULCERA 2 identificado con Nit: 900.092.218-7, representado legalmente por JAIME SALAS ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía # 17.069.349 de Bogotá, suscribió el siguiente contrato con la Empresa, así:

Integrantes del Consorcio:	Cimelec Ingenieros Ltda. Nit: 891.100.670-7- 50% Eduardo Cabrera Dussán CC. 2.943.998- 50%
Contrato No:	058-2006
Interventoría Externa	Consorcio Mora - García
Interventoría Interna	Ing. Cesar Augusto Tibaquirá Gómez.
Objeto:	Suministro y Obra Civil para la construcción del Colector de aguas residuales de la Quebrada La Dulcera entre los barrios Villa Mery, Barrio Maraya C122 – C174.
Valor:	$ 1.975.816.560
Adición 01:	$ 394.979.582
Valor Total:	$ 2.370.796.142
Fecha de Iniciación:	25 de julio del 2006
Fecha de terminación:	20 de enero del 2007
Prorrogas:	195 días
Fecha de terminación final:	03 de agosto de 2007
Plazo total:	375 días
Calidad de la obra:	Buena

A continuación se relaciona el personal que laboró durante la ejecución del Contrato:

NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	DOCUMENTO IDENTIDAD
HECTOR IVAN OSORIO A.	DIRECTOR DE OBRA	CC. 10.269.731
DIEGO ALONSO OCAMPO M.	RESIDENTE DE OBRA	CC. 10.250.795
CARLOS MARIO ORTEGA L.	RESIDENTE AMBIENTAL	CC. 10.003.569
GLORIA PATRICIA PADILLA	RESIDENTE DE CALIDAD	CC. 25.162.737
EDUARDO LOPEZ G.	TRABAJO TOPOGRAFICO	CC. 7.558.634
ANA ISABEL RIOS M.	TRABAJO SOCIAL	CC. 39.772.739
MARABELLA PATIÑO M.	SALUD OCUPACIONAL	CC. 51.816.309
HECTOR JAIME GOMEZ G.	MAESTRO DE OBRA	CC. 15.958.215

Las cantidades más significativas del Contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD
1	Excavaciones Generales	M3	22.819
2	Llenos generales	M3	25.942
3	Muro en concreto reforzado	M3	1.407
4	Acero de refuerzo	Kgr	99.263
5	Tubería PVC D=600 mm alcantarillado	Ml	1.848
6	Suministro e instalación de gaviones	M3	272
7	Perforaciones y anclajes	Un	1.950
8	Excavaciones en Roca	M3	800

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira a los 01 de Diciembre del 2008.

CESAR AUGUSTO TIBAQUIRA GOMEZ
Interventor Contrato

AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.

Contrat 058 Dk 6

Objeto: Suministro y obra civil para la construcción del colector de Aguas residuales de la quebrada la Dulcera Tramo Villa Mery - Barrio Maraya, en el Municipio de Pereira.

Contratista: CONSORCIO CC DULCERA 2

Interventoria: CONSORCIO MORA - GARCIA

Iniciación:	Julio 28 de 2006
Plazo Inicial:	180 días Calendario
Suspensiones:	
Reanudación:	
Prórroga 1:	90 días Calendario
Prórroga 2:	45 días Calendario
Prórroga 3:	30 días Calendario
Prórroga 4:	30 días Calendario
Terminación Inicial:	Enero 30 de 2007
Terminación-Prorroga	Abril 20 de 2007
Terminación-Prorroga	Junio 04 de 2007
Terminación-Prorroga	Julio 04 de 2007
Terminación-Prorroga	Agosto 03 de 2007

Acta:	11 - FINAL
Valor Acta:	20.843.916,00
Fecha:	Noviembre 15 de 2007
Valor Contrato:	1.975.816.560,00
Valor Adición:	394.979.582,00
Valor Contrato + Adición:	2.370.796.142,00
Valor Anticip 30%	592.744.968,00

Item	Descripción	Condiciones iniciales contractuales				Modificaciones Contractuales		Presente Acta		Acumulado		
		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	%
1,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**											
1,1,1	CAMPAMENTO, ALMACÉN, OFICINAS	M2	90,0	40.000	3.600.000,00	150,00	6.000.000,00	-	-	145,77	5.830.800,00	161,97%
1,1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO (INC.PLANOS RECORD)	ML	2.657,0	1.000	2.657.000,00	3.000,00	3.000.000,00	-	-	2.526,18	2.526.180,00	95,08%
1,1,3	VALLA INFORMATIVA	M2	6,0	120.000	720.000,00	6,00	720.000,00	-	-	6,00	720.000,00	100,00%
1,1,4	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	7.971,0	1.000	7.971.000,00	12.000,00	12.000.000,00	-	-	10.902,00	10.902.000,00	136,77%
1,1,5	**DEMOLICIONES**											
1,1,5,1	CORTE CON DISCO	ML	20,0	3.000	60.000,00	22,00	66.000,00	-	-	21,40	64.200,00	107,00%
1,1,5,2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	60,0	10.000	600.000,00	15,00	150.000,00	-	-	12,30	123.000,00	20,50%
1,1,5,3	DEMOLICIÓN DE SARDINELES, CÁMARAS, CABEZALES, CUNETAS Y ANDENES	M3	60,0	60.000	3.600.000,00	20,00	1.200.000,00	-	-	12,25	735.000,00	20,42%
1,1,5,4	DEMOLICION GAVIONES	M3	80,0	10.000	800.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,2	**EXCAVACIONES**											
1,2,1	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMÚN H < 2 m	M3	4.472,0	9.000	40.248.000,00	13.000,00	117.000.000,00	-	-	12.993,31	116.939.790,00	290,58%
1,2,2	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMÚN H 2 a 4 m	M3	710,0	12.500	8.875.000,00	5.000,00	62.500.000,00	-	-	4.732,71	59.158.875,00	666,58%
1,2,3	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMÚN H > 4 m	M3	84,0	30.000	2.520.000,00	1.500,00	45.000.000,00	-	-	1.469,50	44.085.000,00	1749,40%
1,2,4	EXCAVACIÓN MANUAL CONGLOMERADO H < 2 m	M3	18,0	20.000	360.000,00	1.600,00	32.000.000,00	-	-	1.577,25	31.545.000,00	8762,50%
1,2,5	ENTIBADO TEMPORAL (4 usos)	M2	252,0	10.000	2.520.000,00	370,00	3.700.000,00	-	-	365,00	3.650.000,00	144,84%
1,2,6	ENTIBADO PERMANENTE	M2	28,0	20.000	560.000,00	400,00	8.000.000,00	-	-	400,00	8.000.000,00	1428,57%
1,2,7	EXCAVACIÓN PARA TUNELES 400 a 800 mm (C131-C132, C142-C143, C154-C155)	ML	136,0	100.000	13.600.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,2,8	EXCAVACIÓN MANUAL BAJO AGUA H < 2.0 m (PARA GAVIONES EN LECHO DE QUEBRADA, ZAPATAS MUROS Y PILARES PARA CIMENTACIÓN TUBERIA)	M3	1.832,0	15.000	27.480.000,00	2.100,00	31.500.000,00	-	-	2.046,64	30.699.600,00	111,72%
1,2,9	EXCAVACION MANUAL PILAR DE CIMENTACION	M3	56,0	50.000	2.800.000,00	100,00	5.000.000,00	-	-	-	-	
1,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANAS	M2	105,0	20.000	2.100.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,3	**LLENOS Y APISONADOS**											
1,3,1	LLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COMPACTACIÓN MÍNIMA DEL 90 % P.M.	M3	3.526,0	8.000	28.208.000,00	19.000,00	152.000.000,00	-	-	18.822,40	150.579.200,00	533,82%
1,3,2	LLENOS CON MATERIAL TRANSPORTADO COMPACTACIÓN MÍNIMA DEL 90 % P.M.	M3	1.959,0	16.000	31.344.000,00	6.500,00	104.000.000,00	-	-	6.497,50	103.960.000,00	331,67%
1,3,3	LLENOS CON AFIRMADO COMPACTACIÓN MINIMA DEL 90 % P.M.	M3	50,0	35.000	1.750.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,3,4	LLENOS CON MATERIAL GRANULAR BASE DE TUBERÍA	M3	326,0	35.000	11.410.000,00	625,00	21.875.000,00	-	-	621,60	21.756.000,00	190,67%
1,3,5	SUBBASE GRANULAR COMPACTADO TIPO INVIAS	M3	12,0	50.000	600.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,3,6	FILTRO EN GRAVA	M3	180,0	45.000	8.100.000,00	100,00	4.500.000,00	-	-	60,00	2.700.000,00	33,33%
1,3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 4000	M2	600,0	5.000	3.000.000,00	200,00	1.000.000,00	-	-	-	-	
1,3,8	RETIRO Y DEPOSITO FINAL DEL MATERIAL SOBRANTE, DISTANCIA MENOR A 15 KM CARGUE A MANO O MECANICA	M3	1.017,0	12.000	12.204.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,4	**OBRAS EN CONCRETO**											
1,4,1	MUROS ENCONCRETO REFORZADO, 21 Mpa	M3	1.728,0	300.000	518.400.000,00	1.400,00	420.000.000,00	15,00	4.500.000,00	1.407,16	422.148.000,00	81,43%
1,4,2	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR=4,10 MPa e=0,2 m	M2	60,0	75.000	4.500.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,4,3	CONCRETO SOLADO Y LIMPIEZA f'c = 110 Kg/cm2 (11 MPa)	M3	44,0	200.000	8.800.000,00	85,00	17.000.000,00	-	-	80,00	16.000.000,00	181,82%
1,4,4	SARDINEL EN CONCRETO, INCLUYE ACERO; FC 21 Mpa	ML	20,0	25.000	500.000,00	10,00	250.000,00	-	-	-	-	

AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.

Contrat 058 DE .
Objeto: Suministro y obra civil para la construcción del colector de Aguas residuales de la quebrada la Dulcera Tramo Villa Mery - Barrio Maraya, en el Municipio de Pereira.
Contratista: CONSORCIO CC DULCERA 2
Interventoria: CONSORCIO MORA - GARCIA

Iniciación:	Julio 25 de 2006
Plazo Inicial:	180 dias Calendario
Suspensiones:	
Reanudación:	
Prórroga 1:	90 dias Calendario
Prórroga 2:	45 dias Calendario
Prórroga 3:	30 dias Calendario
Prórroga 4:	30 dias Calendario
Terminación Inicial:	Enero 20 de 2007
Terminación-Prorroga	Abril 20 de 2007
Terminación-Prorroga :	Junio 04 de 2007
Terminación-Prorroga :	Julio 04 de 2007
Terminación-Prorroga :	Agosto 03 de 2007

Acta:	11 - FINAL
Valor Acta:	20.843.916,00
Fecha:	Noviembre 15 de 2007
Valor Contrato:	1.975.816.560,00
Valor Adición:	394.979.582,00
Valor Contrato + Adición:	2.370.796.142,00
Valor Anticip 30%	592.744.968,00

Item	Descripción	Condiciones Iniciales contractuales				Modificaciones Contractuales		Presente Acta		Acumulado		
		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	%
1,4,5	RECONSTRUCCIÓN ANDENES EN CONCRETO E = 0.1; FC 21 Mpa	M2	15,0	30.000	450.000,00	10,00	300.000,00	-	-	2,00	60.000,00	13,33%
1,4,6	RECUBRIMIENTO DE GAVIONES EN CONCRETO C. 21 Mpa, E=0.10 M	M2	280,0	40.000	11.200.000,00	500,00	20.000.000,00	222,00	8.880.000,00	664,00	26.560.000,00	237,14%
1,4,7	CONCRETO CICLOPEO	M3	60,0	180.000	10.800.000,00	10,00	1.800.000,00	-	-	-	-	
1,5	**ACERO DE REFUERZO**											
1,5,2	SUMINISTRO, FIGURACION Y COLOCACION DEL ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (420 Mpa)	Kg	93.139	2.200	204.905.800,00	100.180,00	220.396.000,00	-	-	99.263,06	218.378.732,00	106,58%
1,6	**REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO**											
1,6,3,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA Ø = 18", C. S. UNIÓN CAUCHO CLASE 2	ML	40,0	100.000	4.000.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,6,3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA Ø =24", CONCRETO REFORZAD, UNIÓN CAUCHO CLASE III	ML	136,0	135.000	18.360.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,6,3,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA Ø = 200 mm PVC PARA ALCANTARILLADO, UNION MECANICA,INCLUYE UNIONES,O,PE	ML	196,0	30.000	5.880.000,00	50,00	1.500.000,00	-	-	-	-	
1,6,3,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA Ø = 250 mm PVC PARA ALCANTARILLADO, UNION MECANICA;INCLUYE UNIONES, O,PE	ML	96,0	33.000	3.168.000,00	24,00	792.000,00	-	-	-	-	
1,6,3,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA Ø = 300 mm PVC PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA.INCLUYE UNIONES,O.PE	ML	72,0	50.000	3.600.000,00	30,00	1.500.000,00	-	-	-	-	
1,6,3,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA Ø = 400 mm PVC PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA.INCLUYE UNIONES,O.PE	ML	81,0	80.000	6.480.000,00	12,00	960.000,00	-	-	-	-	
1,6,3,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA Ø = 450 mm PVC PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA,incluye uniones; o, PE	ML	45,0	100.000	4.500.000,00	18,00	1.800.000,00	-	-	-	-	
1,6,3,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA Ø = 600 mm PVC PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA. INCLUYE UNION MECANICA.o,PE	ML	1.661,0	165.000	274.065.000,00	1.855,00	306.075.000,00	6,27	1.034.550,00	1.848,00	304.920.000,00	111,26%
1,6,3,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA ACCP Ø = 8 " FY 35,000 PSI ,HD= 8"	ML	222,6	120.000	26.712.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,6,3,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA ACCP Ø = 24 ", FY 35,000 PSI; TUNELES: C131 C132, C142-C143, C154 -C155, ;oHD = 24 " ,o, PE =24 "	ML	133,6	435.000	58.111.650,00	-	-	-	-	-	-	
1,6,3,11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA ACCP Ø = 24 ", FY 35,000 PSI; AUTOPORTANTE: C123 -C124, C172 -C173, C173-C174. ;o,HD= 24"	ML	127,5	435.000	55.466.850,00	-	-	-	-	-	-	
1,7	**CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS**											
1,7,1	CAMARAS DE INSPECCION											
1,7,1,1	CUERPO CÁMARA DE INSPECCIÓN Ø = 1.20 m	ML	120,0	200.000	24.000.000,00	200,00	40.000.000,00	4,00	800.000,00	174,00	34.800.000,00	145,00%
1,7,1,2	BASE Y CANUELA PARA CAMARA DE INSPECCION Ø=1.20 m CONCRETO fc = 210 kg/cm2	UN	75,0	170.000	12.750.000,00	58,00	9.860.000,00	-	-	57,00	9.690.000,00	76,00%
1,7,1,3	LOSA SUPERIOR CÁMARAS DE INSPECCIÓN Ø=1.20 m	UN	10,0	250.000	2.500.000,00	58,00	14.500.000,00	-	-	57,00	14.250.000,00	570,00%
1,7,1,4	CONO CAMARA DE INSPECCION Ø =1,2 m, h= 0,8 m	UN	80,0	180.000	14.400.000,00	-	-	-	-	-	-	

63

AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.

Contrat 068 DE ...6
Objeto: Suministro y obra civil para la construcción del colector de Aguas residuales de la quebrada la Dulcera Tramo Villa Mery - Barrio Maraya, en el Municipio de Pereira.
Contratista: CONSORCIO CC DULCERA 2
Interventoría: CONSORCIO MORA - GARCIA

Iniciación:	Julio 25 de 2006
Plazo Inicial:	180 días Calendario
Suspensiones:	
Reanudación:	
Prórroga 1:	90 días Calendario
Prórroga 2:	45 días Calendario
Prórroga 3:	30 días Calendario
Prórroga 4:	30 días Calendario
Terminación Inicial:	Enero 20 de 2007
Terminación-Prorroga	Abril 20 de 2007
Terminación-Prorroga :	Junio 04 de 2007
Terminación-Prorroga .	Julio 04 de 2007
Terminación-Prorroga .	Agosto 03 de 2007

Acta:	11 - FINAL
Valor Acta:	20.843.916,00
Fecha:	Noviembre 15 de 2007
Valor Contrato:	1.975.816.560,00
Valor Adición:	394.979.582,00
Valor Contrato + Adición:	2.370.796.142,00
Valor Anticip 30%	592.744.968,00

Item	Descripción	Condiciones Iniciales contractuales				Modificaciones Contractuales		Presente Acta		Acumulado		
		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	%
1,7,1,5	CUERPO CÁMARA DE INSPECCIÓN Ø = 1.50 m	ML	35,0	230.000	8.050.000,00	10,00	2.300.000,00	-	-	-	-	
1,7,1,6	CONO CAMARA DE INSPECCION O =1,5 m, h= 0,8 m	UN	15,0	200.000	3.000.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,1,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PELDAÑOS D= 3/4"	UN	540,0	8.000	4.320.000,00	400,00	3.200.000,00	-	-	250,00	2.000.000,00	46,30%
1,7,2	TAPAS CAMARAS DE INSPECCION											
1,7,2,1	TAPA EN POLIPROPILENO DISEÑO AGUAS Y AGUAS, INCLUYE ANILLO DE APOYO	UN	79,0	150.000	11.850.000,00	60,00	9.000.000,00	-	-	57,00	8.550.000,00	72,15%
1,7,2,2	ARO TAPA - ARO BASE EN HIERRO DUCTIL	UN	8,0	200.000	1.600.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,2,3	TAPA EN HIERRO DUCTIL	UN	2,0	500.000	1.000.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,3	ADECUACION CAMARAS EXISTENTES	UN	15,0	100.000	1.500.000,00	10,00	1.000.000,00	-	-	-	-	
1,7,4	ALIVIADEROS											
1,7,4,1	ALIVIADERO DESCARGA FRONTAL (PISO, CANUELA, PAREDES Y PLACA TAPA)	M3	27,0	300.000	8.100.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,74,2	ALIVIADERO DESCARGA LATERAL ((PISO, CANUELA, PAREDES Y PLACA TAPA)	M3	48,0	300.000	14.400.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,5	CABEZALES DE DESCARGA DIFERENTES DIAMETRO	M3	24,0	300.000	7.200.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,6	VIADUCTOS											
1,7,6,1	VIADUCTOS ENTRE CAMARAS C267-C122, C286 - C138 L=17.18 m	UN	2,0	4.200.000	8.400.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,6,2	VIADUCTOS ENTRE CAMARAS C274-C127 L=16,47 m	UN	1,0	4.000.000	4.000.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,6,3	VIADUCTOS ENTRE CAMARAS C288-C142 L=22,64 m	UN	1,0	4.500.000	4.500.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,6,4	VIADUCTOS ENTRE CAMARAS C290-C-156, L = 20,05 m	UN	1,0	4.300.000	4.300.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,6,5	VIADUCTOS ENTRE CAMARAS C293-C-160, L =24,56 m	UN	1,0	5.000.000	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,7	PILAR DE CIMENTACION, INCLUYE BASE Y LOSA SUPERIOR	M3	34,3	300.000	10.290.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,7,8	CAJA DE EMPALME 0.60 x 0.7 x 0.80 m	UN	15,0	150.000	2.250.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,8	**OBRAS VARIAS**											
1,8,1	EMPRADIZACIÓN	M2	2.657,0	2.500	6.642.500,00	4.000,00	10.000.000,00	300,00	750.000,00	3.800,00	9.500.000,00	143,02%
1,8,2	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS EN GUADUA	M2	364,0	15.000	5.460.000,00	750,00	11.250.000,00	-	-	711,20	10.668.000,00	195,38%
1,8,3	ARBORIZACION	UN	400,0	10.000	4.000.000,00	400,00	4.000.000,00	-	-	100,00	1.000.000,00	25,00%
1,8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GAVIONES	M3	330,0	70.000	23.100.000,00	466,00	32.620.000,00	32,00	2.240.000,00	272,00	19.040.000,00	82,42%
1,9	**GESTION AMBIENTAL; GESTION SOCIAL; IMPACTO URBANO**											
1,9,2	**GESTION SOCIAL**											
1,9,2,1	PROFESIONAL EN AREA SOCIAL	MES	6,0	1.000.000	6.000.000,00	12,50	12.500.000,00	-	-	12,00	12.000.000,00	200,00%
1,9,2,2	ACTAS DE VECINDAD	UN	50,0	10.000	500.000,00	60,00	600.000,00	-	-	56,00	560.000,00	112,00%
1,9,2,3	VOLANTES INFORMATIVOS	UN	2.000,0	100	200.000,00	3.589,88	358.988,00	-	-	2.000,00	200.000,00	100,00%
1,9,2,4	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS	UN	150,0	100	15.000,00	250,00	25.000,00	-	-	-	-	
1,9,2,5	PERIFONEO E INFORMACIÓN RADIAL	UN	2,0	50.000	100.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,9,2,6	FOTOGRAFIAS A COLOR	UN	50,0	2.000	100.000,00	145,00	290.000,00	-	-	-	-	
1,9,4	**GESTION URBANA**											
1,9,4,5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES TEMPORALES (SP 3R)	UN	8,0	100.000	800.000,00	12,00	1.200.000,00	-	-	12,00	1.200.000,00	150,00%

AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.

Contrat: 058 DE 2006
Objeto: Suministro y obra civil para la construcción del colector de Aguas residuales de la quebrada la Dulcera Tramo Villa Mery - Barrio Maraya, en el Municipio de Pereira.
Contratista: CONSORCIO CC DULCERA 2
Interventoria: CONSORCIO MORA - GARCIA

Iniciación:	Julio 25 de 2006
Plazo Inicial:	180 días Calendario
Suspensiones:	
Reanudación:	
Prórroga 1:	90 días Calendario
Prórroga 2:	45 días Calendario
Prórroga 3:	30 días Calendario
Prórroga 4:	30 días Calendario
Terminación inicial:	Enero 20 de 2007
Terminación-Prorroga	Abril 20 de 2007
Terminación-Prorroga :	Junio 04 de 2007
Terminación-Prorroga :	Julio 04 de 2007
Terminación-Prorroga :	Agosto 03 de 2007

Acta:	11 - FINAL
Valor Acta:	20.843.916,00
Fecha:	Noviembre 15 de 2007
Valor Contrato:	1.975.816.560,00
Valor Adición:	394.979.582,00
Valor Contrato + Adición:	2.370.796.142,00
Valor Anticip 30%	592.744.968,00

Item	Descripción	Condiciones iniciales contractuales				Modificaciones Contractuales		Presente Acta		Acumulado		
		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	%
1,9,4,5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASACALLES EN LONA	UN	3,0	300.000	900.000,00	3,00	900.000,00	-	-	3,00	900.000,00	100,00%
1,9,4,5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA DE SEGURIDAD	ML	4.000,0	200	800.000,00	4.000,00	800.000,00	-	-	3.000,00	600.000,00	75,00%
1,9,4,5,4	PALETEROS	MES	4,0	600.000	2.400.000,00	1,00	600.000,00	-	-	0,25	150.000,00	6,25%
1,9,4,5,5	BARRICADAS EN MADERA, SEÑAL DE DESVIO ADOSADA (SR-102)	UN	2,0	250.000	500.000,00	2,00	500.000,00	-	-	2,00	500.000,00	100,00%
1,9,4,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TELA EN FIBRA SINTÉTICA (YUTE) H=1.65 m	ML	600,0	4.000	2.400.000,00	330,00	1.320.000,00	-	-	285,00	1.140.000,00	47,50%
1,9,4,5,7	PASOS PEATONALES TEMPORALES (2.0 X 1.5 m con barandas)	UN	4,0	200.000	800.000,00	2,00	400.000,00	-	-	-	-	
1,9,4,5,8	ACCESOS A VIVIENDAS EN MADERA	UN	5,0	100.000	500.000,00	-	-	-	-	-	-	
1,9,4,5,9	TABLERO RUTILANTE 110 VOLTIOS CON CANECA Y POSTE	MES	2,0	150.000	300.000,00	1,00	150.000,00	-	-	-	-	
2,0	**ITEMS ADICIONALES**											
2.01	LLENO CON MATERIAL GRANULAR + CEMENTO AL 5% BASE DE TUBERIA	M3	850	88.458,00		1.050,00	75.189.300,00	-	-	1.047,25	92.637.640,50	100,00%
2.02	EXCAVACION EN ROCA CON CUÑA HIDRAULICA	M3	800	130.131,00		800,00	104.104.800,00	-	-	800,00	104.104.800,00	100,00%
2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE TIPO INVIAS	M3	10	86.535,00		10,00	865.350,00	-	-	3,00	259.605,00	100,00%
2.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUAS SANITARIAS 6" PVC	ML	48	47.005,00		48,00	2.256.240,00	-	-	35,00	1.645.175,00	100,00%
2.05	CORTE Y TROZADA DE ARBOLES	UN	56	120.750,00		56,00	6.762.000,00	-	-	48,00	5.796.000,00	100,00%
2.06	PERFORACIONES YANCLAJES DESDE 1/2" A 3/4"DEL ACERO .	UN	2000	10.994,00		2.000,00	21.988.000,00	-	-	1.950,00	21.438.300,00	100,00%
2.07	CAJAS EN CONCRETO DE 0.60 M x 0.60 M x 1.70 M. LIBRE (PISO, PAREDES Y TAPA) E=0.10 M.	UN	5	324.028,00		5,00	1.620.140,00	-	-	3,00	972.084,00	100,00%
2.08	LOSA SUPERIOR CÁMARAS DE INSPECCIÓN Ø=1.50 M. INTERNO.	UN	6	319.939,00		6,00	1.919.634,00	-	-	-	-	100,00%
2.09	PERFILACION DE TALUDES EN TIERRA - MANUAL	M3		15.514,00				-	-	1.500,00	23.271.000,00	100,00%
2.10	FILTRO EN PIEDRA, TUBERIA Y GEOTEXTIL DE 0.40 X 0.40 M.	ML		34.002,00				-	-	119,50	4.063.239,00	100,00%
2.11	EXTRACCION, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ESPECIES EXISTENTES EN EL SECTOR.	UN		4.748,00				260,00	1.234.480,00	560,00	2.658.880,00	100,00%
2.12	VIGAS EN CONCRETO PARA PROTECCION DE TUBERIA NOVALOC DE 6255 mm TRAMOS VARIOS.	M3		537.016,00				-	-	13,60	7.303.417,60	100,00%
2.13	CONCRETO PARA CAISSON D=1.0 M. INTERNO LIBRE	M3		370.777,00				-	-	2,94	1.090.084,38	100,00%
2.14	SUMIDERO PARA AGUAS LLUVIAS DOBLE REJA	UN		655.010,00				-	-	1,50	982.515,00	100,00%
2.15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO PARA PARCHEO	M3		398.818,00				-	-	1,60	638.108,80	100,00%
	SUBTOTAL				1.646.513.800,00		1.975.663.452,00		17.369.930,00		1.975.650.226,00	
	A.I.U. (20%)				329.302.760,00		395.132.690,00		3.473.986,00		395.130.045,00	
	TOTAL				1.975.816.560,00		2.370.796.142,00		20.843.916,00		2.370.780.271,00	100,00%

Ajuste Actas Anteriores	-
Diferencia Amortización Anticipo Actas Anteriores	-
Amortización Anticipo	-
Valor Neto a Pagar	20.843.916,00

AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.

Contrat: 058 DE 2006

Objeto: Suministro y obra civil para la construcción del colector de Aguas residuales de la quebrada la Dulcera Tramo Villa Mery - Barrio Maraya, en el Municipio de Pereira.

Contratista: CONSORCIO CC DULCERA 2

Interventoria: CONSORCIO MORA - GARCIA

Iniciación:	Julio 25 de 2006
Plazo Inicial:	180 dias Calendario
Suspensiones:	
Reanudación:	
Prórroga 1:	90 dias Calendario
Prórroga 2:	45 dias Calendario
Prórroga 3:	30 dias Calendario
Prórroga 4:	30 dias Calendario
Terminación Inicial:	Enero 20 de 2007
Terminación-Prorroga	Abril 20 de 2007
Terminación-Prorroga :	Junio 04 de 2007
Terminación-Prorroga .	Julio 04 de 2007
Terminación-Prorroga ·	Agosto 03 de 2007

Acta:	11 - FINAL
Valor Acta:	20.843.916,00
Fecha:	Noviembre 15 de 2007
Valor Contrato:	1.975.816.560,00
Valor Adición:	394.979.582,00
Valor Contrato + Adición:	2.370.796.142,00
Valor Anticip 30%	592.744.968,00

Item	Descripción	Condiciones iniciales contractuales				Modificaciones Contractuales		Presente Acta		Acumulado		
		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	%

BALANCES CONTRATO Y ANTICIPO

Valor Contrato:		2.370.796.142,00
Actas anteriores:	2.349.936.356,00	
Presente acta:	20.843.916,00	
Ajuste Actas Anteriores		
Total Actas a la Fecha	2.370.780.272,00	
Saldo contrato:	15.870,00	
Sumas iguales:	2.370.796.142,00	2.370.796.142,00
Valor Anticipo:		592.744.968,00
Amortizaciones anteriores:	592.744.968,00	
Amortización presenta acta:		
Amortización Ajuste Actas Anteriores		
Total Amortización Actas a la Fecha	592.744.968,00	
Saldo anticipo:		
Sumas iguales:	592.744.968,00	592.744.968,00

JAIME SALAS ROJAS
Por el CONTRATISTA

LUIS EDUARDO MARIN G.
Por la INTERVENTORIA

CESAR A. TIBAQUIRA G.
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

99